

PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 27 de octubre de 2021

REC CCM-L-PAII/ydvp-685-2021
INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

Licenciada

Alejandra Carillo

Directora del Instituto de Atención a la Víctima

Su despacho

03 NOV 2021
RECIBIDO
RECEPCIÓN

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata, realizó una supervisión al Modelo de Asistencia y Atención Integral del Instituto de Atención a la Víctima. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría.

Fortalecimiento de las capacidades del personal y personal contratado

- Promover un programa de capacitación periódico en materia de derechos humanos y trata de personas, para el personal que conforma las diferentes Áreas de Atención, con el fin que se asegure una atención especializada para las personas que solicitan los servicios del Instituto.
- Coordinar con la Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas, procesos de actualización y capacitación dirigidos al personal del Instituto de Atención a la Víctima en las temáticas de Derechos Humanos, Víctimas de Trata y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Realizar las acciones necesarias encaminadas a solicitar a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, la inclusión del IAV a la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas –CIT-, para la articulación de acciones que favorezcan la atención integral de las víctimas de trata.

Medidas de prevención ante la Pandemia del COVID 19

- Promover la evaluación y actualización del Protocolo Interno de Prevención del COVID 19 del IAV, para la integración de acciones que permitan el distanciamiento en las áreas de trabajo.
- Fortalecer las medidas de prevención y contención del SARS-COVID 19, por medio del uso de mascarillas , caretas para el personal de atención, desinfección de áreas, medición de temperatura corporal y otras que se consideren para el resguardo de la salud de las y los trabajadores y de las personas usuarias.

Vehículos y equipo de cómputo

- Promover las gestiones necesarias para considerar la compra y asignación de vehículos



12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt/ pdh@pdh.org.gt



para la movilización del personal del IAV y cumplimiento de sus funciones, de manera que se limite el uso de recursos de los trabajadores para el cumplimiento de sus funciones.

- Fortalecer las necesidades de equipo de cómputo e insumos, para la atención legal, social, psicológica y médica de las personas que acuden a solicitar los servicios del IAV.

Atención Integral a las Víctimas

- Promover un diagnóstico de las Áreas de Trabajo Social, Psicológica y Legal, para la asignación de recursos que requieran el fortalecimiento de sus funciones y las diligencias a su cargo, tomando en consideración que la atención es a nivel nacional.
- Promover la conformación del equipo de recurso humano necesario, según los requerimientos y objetivos que tiene cada Área de Trabajo, para atender lo que establece la Ley Orgánica del Instituto.
- Promover y continuar con la creación de Sedes Departamentales del IAV, que permita la celeridad y descentralización de la atención a las personas.
- Promover la creación de un Protocolo Específico para la atención a víctimas de trata que atienda el Modelo de Asistencia y Atención Integral del IAV.
- Continuar con las acciones de creación de unidades especializadas para la especialización en la atención a grupos que están en condiciones de vulnerabilidad, a efecto de especializar a las abogadas y abogados para brindar una atención diferenciada y especializada.
- Realizar las acciones necesarias y oportunas para la implementación de un sistema informático específico para el registro, asignación y control de expedientes conocidos por el área legal.

Instalaciones e infraestructura

- Promover los procesos necesarios en búsqueda de brindar áreas de trabajo que faciliten el distanciamiento social del personal trabajador y personas usuarias, asimismo considerar acciones necesarias para la dotación del mobiliario para el desarrollo de sus funciones.

Resguardo de Expedientes

- Analizar la creación de una Unidad Específica de Archivo, que permita el orden y resguardo de la información de las personas víctimas, así como la digitalización de la misma.
- Revisar la metodología empleada por parte del Área Legal, para mantener el estricto orden, resguardo y la sistematización de los mismos, ya que esto habría de facilitar el proceso de atención y seguimiento para la reparación digna de las víctimas..





Entrevista a las personas usuarias del Instituto

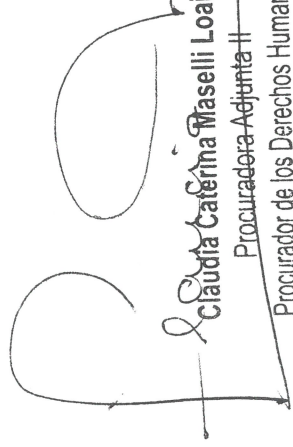
- Evaluar periódicamente la atención que brinda el personal del IAV a las personas usuarias, para el cumplimiento de los principios del Modelos de Atención Integral.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II



c.c. archivo

Procurador de los Derechos Humanos